



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 235 -2020-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado,

03 JUN 2020

VISTOS:

El OFICIO N° 0008-2020GOREMAD-DIRESA-C.C.CAS, suscrito por el Presidente (T) de la Comisión de Procesos de Selección de Contrato por Administración de Servicios de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, quien solicita la Aprobación de las Bases del 4 TO Procesos Concurso Externo para la Contratación de Personal por la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) - 2020, MEMORANDO N° 731-2020-GOREMAD/DIRESA-DG de fecha 03 de junio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objetivo garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidad y profesionalismo de la administración pública;

Que, por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dicho Reglamento establece, entre otros, el procedimiento de Contratación correspondiente, el cual incluye etapas, impedimentos para contratar, prohibición de doble percepción y contenido del contrato;

Que, por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se modifica y adiciona artículos al Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, estableciéndose la naturaleza jurídica, definición y normas aplicables al contrato administrativo de servicios, así como modificaciones al procedimiento de contratación, conforme a lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Final del precitado Decreto Supremo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil aprobará el modelo de convocatoria y de Contrato Administrativo de Servicios;

Que, la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales, artículo 3° Incorporación de los artículos 8, 9, 10, 11 y 12 al Decreto Legislativo N° 1057, en los términos siguientes: artículo 8.- Concurso Público. El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público...;

Que, el proceso de contratación administrativa de servicios no autónomos requiere que se desarrolle en forma clara y transparente un procedimiento uniforme y obligatorio para la sede Regional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, en cuanto a la selección, contratación y ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, con documento del visto y MEMORANDO N° 731-2020-GOREMAD/DIRESA-DG, se autoriza emitir el acto Resolutivo de Aprobación de las Bases Administrativas para el 4TO Proceso de Concurso Externo para la Contratación de Personal en la modalidad Contrato por Administración de Servicios (CAS) – 2020, de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, bajo el amparo del Decreto Legislativo



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 235 -2020-GOREMAD/DIRESA-DG

Puerto Maldonado, **03 JUN 2020**

N° 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, para los profesionales de la Salud y Técnico Asistenciales de la Salud y Personal Administrativo;

De, conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2020, y en uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con V° B° de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las **BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL 4TO** Proceso de Concurso Externo de Personal en la Modalidad de Contratación Administrativo de Servicios (CAS) de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios, para el Proceso de Selección de Contrato bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, año fiscal 2020, para Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales de la salud y Personal Administrativo, la misma que contiene OCHENTA Y CUATRO (84) folios debidamente visados, los que forman parte de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral Regional a los Interesados y demás Instancias Administrativas, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, conforme a Ley;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
CMF N° 38152
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

Autógrafa (02)
Planeamiento (01)
Comisión CAS (01)
Ofc. Personal (01)
OCI/Estad. (02)
CEVR/